



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 023 del miércoles 30 de noviembre de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120200004500	Verbal Pertenencia	Guillermo de Jesús Jiménez Ocampo	Elkin Mauricio Jiménez Hernández, Leidy Yohana Jiménez Hernández, Waner Jiménez Hernández y Personas Indeterminadas	EN TRASLADOS POR CINCO (05) A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por el acreedor hipotecario. Art. 110 y 370 del C.G.P. 173ContestacionDemanda.pdf INICIA: Diciembre 01 DE 2022 VENCE: Diciembre 07 DE 2022

En la fecha miércoles 30 de noviembre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria